



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

MIVAU reúne a las CCAA para el seguimiento del avance de las actuaciones del Pirep autonómico

- El secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, David Lucas, y el secretario general de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura, Iñaki Carnicero, han participado en la Comisión Conjunta de interlocutores del PIREP para comunidades autónomas
- A través del PIREP autonómico, Mivau ya ha transferido 480 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a las comunidades y ciudades autónomas para la rehabilitación
- Con este programa se persigue la rehabilitación sostenible del parque público institucional de Comunidades y Ciudades Autónomas para todo tipo de edificios de titularidad pública y uso público.

Madrid, 6 de febrero de 2024.- El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana ha acogido esta mañana la Segunda Comisión Conjunta de interlocutores del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos para comunidades autónomas, PIREP autonómico, donde han estado presentes los representantes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

En sus palabras, el secretario de estado, David Lucas, ha puesto en valor el éxito del programa de impulso a la rehabilitación de los edificios públicos y el esfuerzo que todas las administraciones autonómicas están haciendo. "Es un programa que da claro ejemplo de la cogobernanza entre administraciones" en donde ha destacado su carácter social, ya que uno de sus objetivos es dar un mejor servicio a la ciudadanía y que sea de calidad.

Además, ha recordado la importancia de cumplir con los objetivos marcados a nivel europeo, tanto en el marco de la fase 1, como en la fase 2. Son compromisos adquiridos por todos, debiendo ser un claro ejemplo de éxito para poner en valor el esfuerzo que se está realizando por parte de todos y para que

Nota de prensa





la ciudadanía pueda aprovecharse de las ventajas al disponer de edificios y de servicios de calidad.

Por su parte, el secretario general, Iñiqui Carnicero, ha destacado que el Pirep autonómico se ha consolidado como un programa de éxito y referencia a nivel nacional, convirtiéndose en una gran oportunidad para que las Comunidades y Ciudades Autónomas puedan mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, mejorando los servicios públicos que prestan, al mismo tiempo que contribuyen a la sostenibilidad del medio ambiente, donde a través de la rehabilitación de edificios públicos no solo se mejora la eficiencia energética, sino que también permite mejorar la accesibilidad, la seguridad y la calidad estética de los edificios.

Asimismo, ha dado cuenta del estado de la situación actual de las actuaciones, constatando el buen ritmo de desarrollo y avance de las actuaciones, agradeciendo el gran esfuerzo que las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla están realizando, así como también ha querido animar a redoblar los esfuerzos y continuar en la buena línea de trabajo que venimos desarrollando de forma coordinada entre todas las administraciones implicadas, para poder materializar la consecución de los objetivos comprometidos con la Comisión Europea.

Pirep autonómico

El PIREP se enmarca como inversión 5 de la Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominada “Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana”.

Tiene como finalidad financiar aquellas actuaciones de rehabilitación de edificios con un importe de 1.080 millones de euros, de los que 480 millones de euros ya se han transferido a las comunidades y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para financiar la rehabilitación energética de su parque público y los restantes 600 millones de euros se destinaron a la convocatoria del Pirep local.

Además, este programa, se encuentra en perfecto alineamiento con la Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2023, relativa a la eficiencia energética, en la que se fija la obligación de renovación energética del 3% al año del parque edificado de todas las administraciones públicas, frente a la anterior obligación del que afectaba sólo a la Administración Central.





Nota de prensa

Enlaces a fotografías:

<https://drive.google.com/drive/folders/18AsbFD3ONO3Glq-MAPz6GkXaxw2OxjZs?usp=sharing>

